

INFORME

REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO, ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo general.....	2
2. Contenido.....	2
2.1. Alcance.....	2
2.2. Justificación.....	2
2.3. Criterios.....	2
2.4. Fortalezas.....	2
2.5. Desarrollo del informe.....	3
3. Observaciones.....	3
4. Conclusiones o recomendaciones.....	10
4.1. Conclusiones.....	10
4.2. Recomendaciones.....	10
5. Anexos.....	10

1. Objetivo

Revisar el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcción y adecuación al entorno ya construido.

2. Contenido del Informe

2.1. Alcance

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Norma Técnica Colombiana 6047 13-12-11, en los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano en el edificio de la sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

2.2. Justificación

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su función evaluadora e independiente, realiza Informe de cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Norma Técnica Colombiana 6047 13-12-11, en el avance en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional registradas en el FURAG 2022.

2.3. Criterios

- NTC 6047, Requisitos de accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública.
- NTC 4139, Accesibilidad al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.
- NTC 4141, Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación.
- NTC 5610, Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.

2.4. Fortaleza

La disposición para verificar los criterios de la norma como insumo para la realización del Informe.

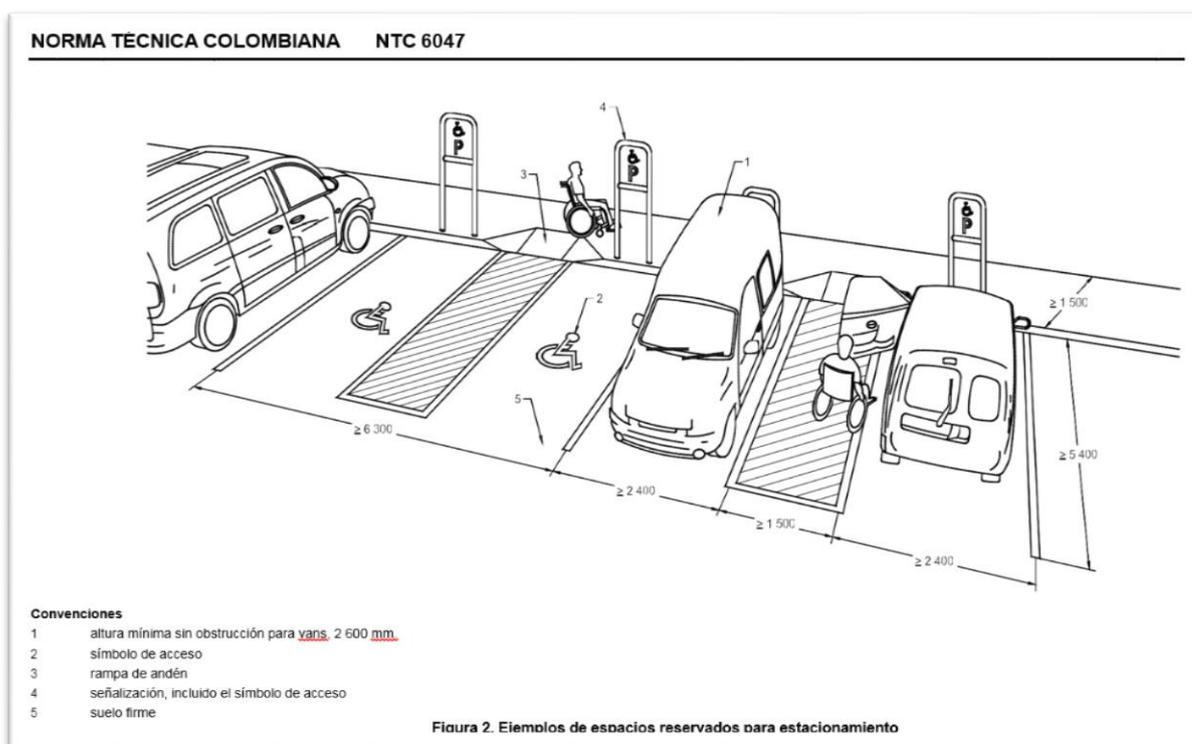
2.5. Desarrollo del Informe

El desarrollo del presente Informe se inició el día 15 de diciembre de 2022, con la verificación de los requisitos que se establecen en la Norma Técnica Colombiana 6047, en los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano en el edificio de la sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

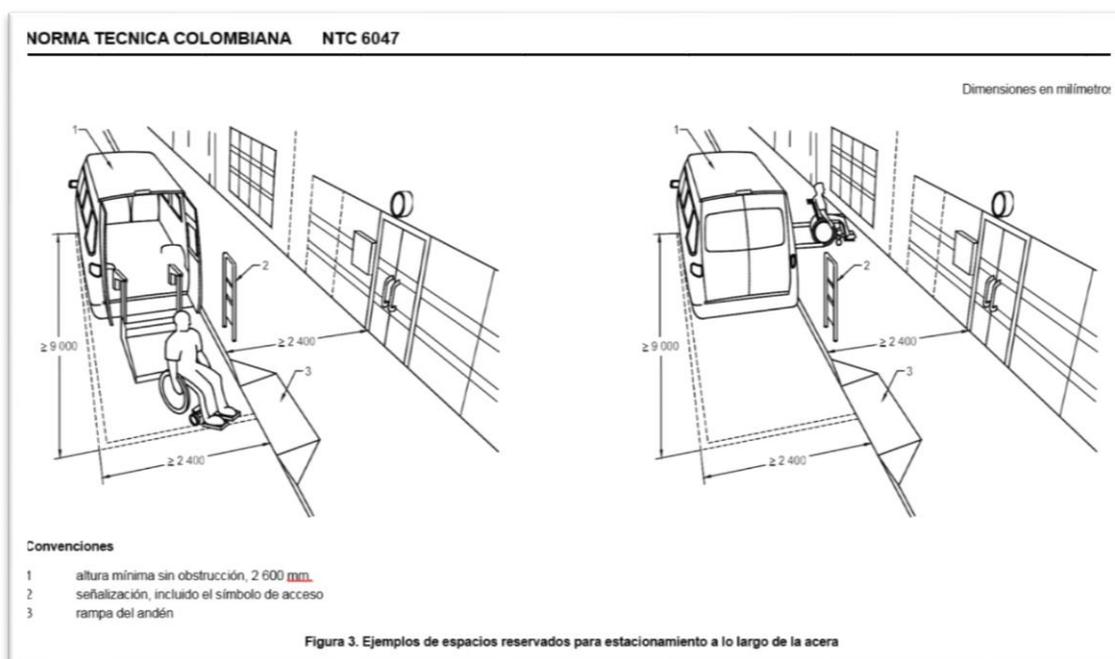
3. Observaciones

- Se evidencia que el estacionamiento accesible demarcado (Numeral 6.3-NTC 6047):
 - ✓ *No tiene rampa de andén. (Como lo muestra la figura 2, convención N° 3).*
 - ✓ *No tiene la señal vertical con el símbolo internacional de espacio para estacionamiento accesible para condiciones de discapacidad y atención preferencial. (Como lo muestra la figura 2, convención N°4.)*
 - ✓ *Se requiere que los espacios reservados para estacionamiento deben estar ubicados lo más cerca posible de la entrada principal, en este caso sería cerca a la rampa de entrada.*

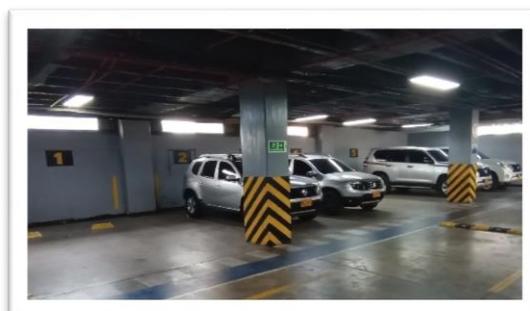
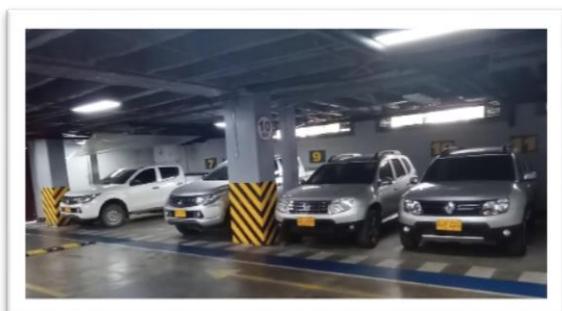




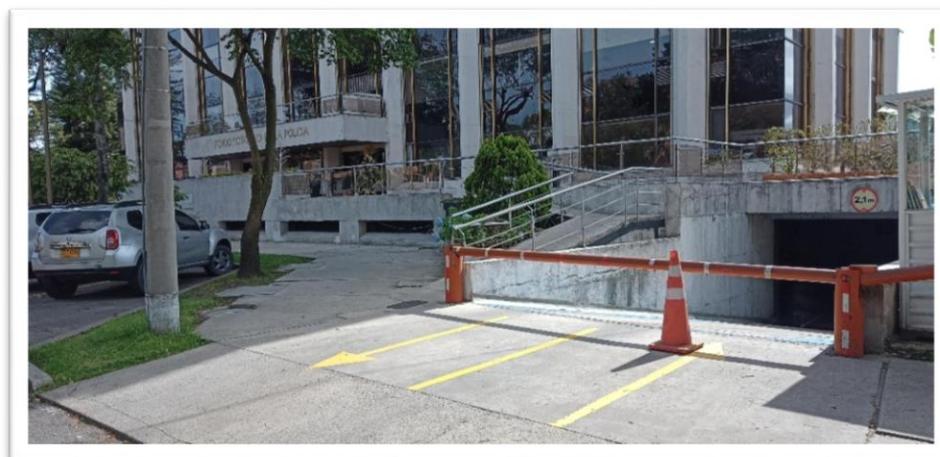
- Las instalaciones del FORPO no tiene demarcado un espacio de estacionamiento para el tipo de vehículos vans con rampa auxiliar, espacio de 9 metros por 2,40 cm de ancho, tal como lo muestra la figura 3. (Numeral 6.3-NTC 6047)



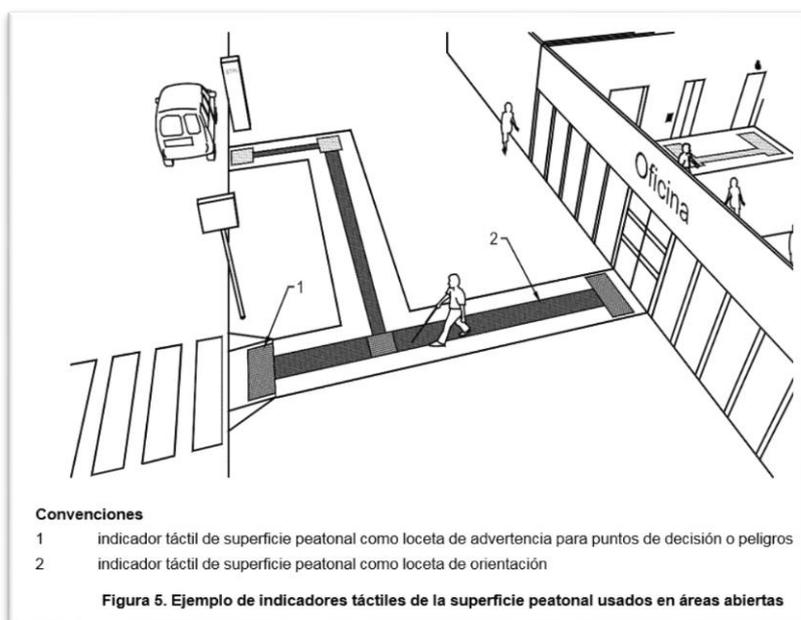
- Se evidencia que las instalaciones de FORPO no cuenta con la demarcación de un espacio para un estacionamiento accesible en el interior de sus instalaciones (Numeral 6.8-NTC 6047).



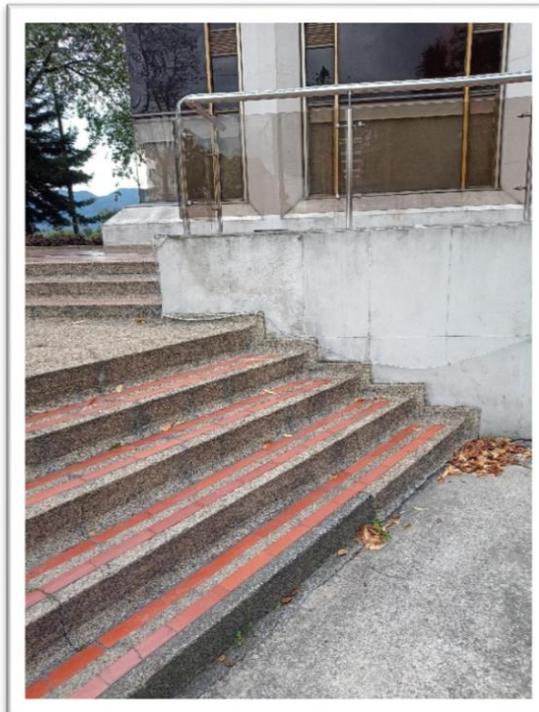
Si una instalación de estacionamiento interior no es accesible, debe haber una advertencia adecuada en la entrada (No se cuenta con la advertencia en la entrada del parqueadero interior, tal como lo muestra la siguiente fotografía).



- Se evidencia que los senderos de las instalaciones del FORPO (Numeral 7.2.2 -NTC 6047), no cuentan con los indicadores táctiles de la superficie peatonal (véase la Figura 5), para indicar específicamente la dirección cuando no hay más indicaciones, acerca del sendero a la edificación. A través de áreas grandes o abiertas, las personas ciegas necesitan una ruta táctil o línea guía para seguir (véase la NTC 5610).



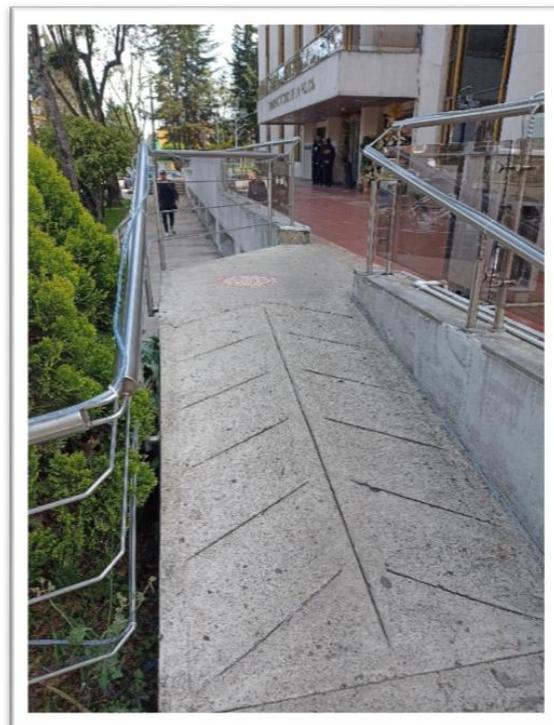
- No se cuenta con pasamanos a cada lado de la escalera de entrada a las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía (Numeral 7.2.12 -NTC 6047).



- La rampa de acceso presenta un gradiente superior a 1 en 12 siendo difícil de usar y puede representar riesgo de accidente (Numeral 8.2.2 -NTC 6047).



Tramo inicio: con gradiente de 18.9%
Longitud: 4.28 metros
Altura: 81 cm



Segundo tramo: con gradiente del 18.75%
Longitud: 2.40 metros
Altura: 45 cm



- Se evidencia que en el quinto piso de la edificación del Fondo Rotatorio de la Policía no se puede acceder mediante ascensor, todos los pisos del edificio debe ser accesibles para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades (Numeral 13.1-NTC 6047).
- El baño accesible (para personas con discapacidad) que está ubicado en el primer piso del edificio de FORPO, no cuenta con una alarma de asistencia que se pueda alcanzar desde el sanitario y por una persona tendida en el piso. Esta alarma debería estar conectada a un punto de ayuda de emergencia o a donde un funcionario de entidad pueda brindar asistencia (Numeral 24.14 -NTC 6047).
- La edificación del FORPO no cuenta con ruta de evacuación alterna, segura e intuitivas alejadas de la escena del fuego, que puede ocurrir en cualquier momento y en cualquier parte de una edificación. Estas rutas de evacuación deben estar disponibles para todos los usuarios de la edificación (Numeral 43.5 -NTC 6047).
- La edificación del FORPO no cuenta con mapas y planos de piso táctiles que incluya información esencial del mismo, el mapa debe estar orientado con la edificación (Numeral 45.6.5 -NTC 6047).

4. Conclusiones y/o Recomendaciones

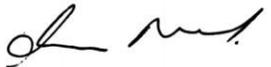
4.2. Conclusiones

Al revisar el cumplimiento de los requisitos generales de accesibilidad y señalización requeridos en los espacios físicos de acceso, en puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, se pudo establecer que las instalaciones del Fondo Rotatorio no cumple con todos los estándares establecidos en la NTC 6047 que deben seguir las entidades de la Administración Pública.

4.3. Recomendaciones

- Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTC 6047, en la cual las instalaciones físicas del área Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía debe tener como eje central a los ciudadanos, de modo que ellos accedan a servicios oportunos y de calidad, en condiciones de igualdad, con independencia de sus características (menor de edad, adulto mayor, mujer embarazada, persona de talla baja o en condición de discapacidad, entre otros).

5. Anexos (Soporte de la información solicitada)

<p>Elaboró:</p>  <p>Yury Latorre Capera Auditor Control Interno</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Economista Omar Antonio Pereira Góez Jefe de la Of. de Control Interno</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Economista Omar Antonio Pereira Góez Jefe de la Of. de Control Interno</p>
--	--	--